



BASES DEL IV CONCURSO DE FACHADAS, PUERTAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

Pedrajas de San Esteban

Primera:

La Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban, organiza el IV Concurso de embellecimiento de fachadas, puertas y balcones navideños, con el objeto de incentivar a los vecin@s de Pedrajas a ornamentar sus casas en fechas tan señaladas.

Segunda:

Podrá participar en el concurso cualquier persona cuya vivienda (puerta, balcón, fachada, vivienda unifamiliar como comunitaria) esté situada en el término municipal de Pedrajas. Quedan excluidas las fachadas de empresas, comercios y establecimientos hosteleros.

No se establecen categorías diferenciadas.

Tercera:

El **plazo máximo de inscripción** es hasta las 14:00h del **miércoles 20 de diciembre**, en el **Centro de Cultura** o poniéndose **en contacto con su personal**, a través del **983625013**. Se deberá indicar el nombre y apellidos, la dirección, el nº de teléfono y dirección de correo electrónico, si se dispone de ella.

Las presentes bases están disponibles para los participantes en el Centro de Cultura y página web del Ayuntamiento www.pedrajas.es

Quinta:

Las fachadas, puertas, balcones...etc. podrán empezar a ornamentarse cuando los participantes lo deseen y deberán permanecer así, durante todas las Navidades hasta el día **6 de enero de 2024**.

La tarde del miércoles 20, el jurado visitará a los participantes. Tras esta visita, se dará a conocer el resultado del concurso, informándose vía telefónica a los premiados, publicándose a continuación en las redes sociales municipales.

Sexta:

El jurado, estará compuesto por un número impar de personas y será designado por el Ayuntamiento. Dicho jurado, no podrá participar en el concurso. El fallo, será inapelable pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.



AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (Valladolid)
Centro de Cultura "Eloy Arribas", C/ Pinar 1. 47430 Pedrajas de San Esteban.
Tfno.: 983 625013 cultura@pedrajas.es

Séptima:

Los **tres premiad@s** recibirán una **cesta de productos de nuestra tierra, valorada en más de 100€.**

Octava:

El Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban, se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las decoraciones de los participantes en el concurso para reproducirlas y utilizarlas en cualquier actividad promocional a nivel municipal.

Décima:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.